***Qué demandas históricas y necesidades actuales tiene la Marka Quila Quila frente al Estado Plurinacional y cuáles los principales límites de su cumplimiento?***

La principal demanda que tiene es el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento como Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) y ahora luchan para logar la autonomía, su autogobierno y aplicación de la justicia comunitaria como emanan las normas.

Los límites son las actitudes de las autoridades de turno de los diferentes niveles del gobierno (nacional, departamental de Chuquisaca y Gobierno Autónomo Municipal que se niegan a cumplir la Sentencia Constitucional que emitió el Tribunal Constitucional Plurinacional.

***¿Qué tensiones identificamos entre la lógica liberal y la lógica comunitaria en la demanda de la representación directa por minoría de la Marka Quila Quila Nación Qhara Qhara?***

Resistencia en la descentralización del poder político, apoyo de la población votante y los trabajos comprometidos a cambio de votos. La representación directa de los pueblos indígenas esta normado y es de cumplimiento obligatorio, pero como siempre las instancias públicas del Estado son las que vulnera los derechos individuales y colectivos.

***¿El ejercicio del autogobierno como derecho colectivo depende del reconocimiento formal de la autonomía indígena? Explique los ámbitos de autogobierno que los pueblos indígenas ejercen desde abajo.***

No, ellas y ellos ejercen sus derechos, tienen facultades de acuerdo a usos y costumbres, ellos siempre estuvieron pendientes del control de la tierra y territorio, el agua, la vegetación, de la caza controlada, la elección de sus autoridades a través de asambleas y aplicación de la justicia comunitaria para dar solución algún problema que tuviesen en la organización. Otra cosa que no se respete desde otros niveles de poder político.